

**Adenda No. 1**  
**PATRIMONIO AUTONOMO OXI CENIT 2024**  
**25 de septiembre de 2025**

Proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025 para contratar la prestación de servicios de apoyo y asesoría jurídica de los proyectos dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos asociados al PA.

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo OXI CENIT 2024, haciendo uso de lo dispuesto en el numeral 3.3. ADENDAS de los términos de referencia del proceso Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 1, con base en lo siguiente:

**Consideraciones**

1. Fiduciaria Popular S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado OXI CENIT 2024 y en desarrollo del Contrato Fiduciario celebrado el 28 de mayo de 2024, inició el proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025 para contratar la prestación de servicios de apoyo y asesoría jurídica.
2. El día 19 de septiembre de 2025 Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025 y sus correspondientes anexos.
3. De acuerdo con el rediseño generado en el módulo de convocatorias de obras por impuestos en la página web de Fiduciaria Popular SA, se hace necesario aclarar mediante Adenda No. 1 el 25 de septiembre de 2025 el nuevo enlace de acceso al proceso de licitación privada abierta No. 001 de 2025.

**Resuelve**

**Primero:** Se modifica el numeral 2.9 APERTURA DE LA INVITACIÓN PRIVADA Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA de los términos de referencia del proceso de licitación privada No. 001 de 2025 el cual quedará así:

**2.9 APERTURA DE LA INVITACIÓN PRIVADA Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

La apertura de la Invitación Privada se realizará con la publicación de los Términos de Referencia y los documentos del proceso, a través de la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos>, en la sección de obras por impuestos y estarán a disposición de cualquier interesado.

Los documentos de la presente Invitación Privada, documentos jurídicos y técnicos, presupuesto y demás documentos que se generen, se podrán consultar en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos>, en la sección de obras por impuestos.

**Segundo:** Se modifica el numeral 2.17 CRONOGRAMA de los términos de referencia del proceso de licitación privada No. 001 de 2025 el cual quedará así:

### 2.17 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Apertura Invitación Privada y publicación de los términos de referencia y anexos	Fecha: 10/09/2025 <b>Lugar:</b> <a href="https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos">https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos</a> módulo de obras por impuestos
Cierre de la etapa de recibo de propuestas - (plazo máximo de presentación de oferta)	Fecha: 12/09/2025 Hora: 4:00 p.m. <b>Lugar:</b> correo electrónico <a href="mailto:licitacionesoxi@fidupopular.com.co">licitacionesoxi@fidupopular.com.co</a>  Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes.
Publicación acta de cierre recibo de ofertas	Fecha: 15/09/2025 Hora: 5:00pm <b>Lugar:</b> <a href="https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos">https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos</a> módulo convocatorias obras por impuestos.
Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico y técnico - Solicitud de subsanación).	Fecha: 18/09/2025 Hora: 05:00 p.m. <b>Lugar:</b> <a href="https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos">https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos</a> _módulo de obras por impuestos
Oportunidad para subsanar	Fecha: 22/09/2025 Hora: 04:00 p.m. <b>Vía correo electrónico:</b> <a href="mailto:licitacionesoxi@fidupopular.com.co">licitacionesoxi@fidupopular.com.co</a>

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico y técnico)	Fecha: 25/09/2025 <b>Lugar:</b> <a href="https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos">https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos</a> _módulo de obras por impuestos
Prueba Técnica	Fecha: 29/09/2025 Hora: asignada por el contribuyente la cual se informará a través de correo electrónico de cada oferente. La prueba será presentada de acuerdo con lo definido por el contribuyente (presencial y/o virtual)
Entrevista	Fecha: 30/09/2025 Hora: asignada por el contribuyente la cual se informará a través de correo electrónico de cada oferente. La entrevista será realizada de acuerdo con lo definido por el contribuyente (presencial y/o virtual)
Evaluación de los requisitos ponderables	Fecha: 03/10/2025 <b>Lugar:</b> <a href="https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos">https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos</a> _módulo de obras por impuestos
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	Fecha: 06/10/2025 Hora: 05:00pm <b>Lugar:</b> <a href="https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos">https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos</a> _módulo de obras por impuestos

**Tercero:** Se modifica el numeral 3.2 ADENDAS de los términos de referencia del proceso de licitación privada No. 001 de 2025 el cual quedará así:

### 3.2 ADENDAS

El Contratante podrá modificar, aclarar o suprimir los Términos de Referencia a través de adendas, las cuales podrán expedirse con una antelación de al menos un (1) día hábil antes del cierre y presentación de ofertas, y serán publicadas en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos> módulo de obras por impuestos; así mismo, se podrán expedir adendas para modificar el cronograma del proceso, en cualquier momento, antes de la adjudicación de la invitación privada.

Será responsabilidad exclusiva del Proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta.

**Cuarto:** Se modifica el numeral 9. INFORME DE EVALUACIÓN de los términos de referencia del proceso de licitación privada No. 001 de 2025 el cual quedará así:

#### 9. INFORME DE EVALUACIÓN

Manuscrito que contiene el estudio objetivo de los documentos presentados por los proponentes, para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de asignación de puntaje, los cuales son evaluados desde la óptica jurídica y técnica, dando como resultado una serie de recomendaciones al Fideicomitente y/o Gerente para la adjudicación del contrato.

En el informe, el comité expedirá una lista de los contratistas evaluados, en el orden según la puntuación obtenida por cada proponente participante, los puntos serán asignados de acuerdo con los criterios considerados en la tabla de asignación de puntos. Al final, en dicho documento se recomendará al comité fiduciario del patrimonio autónomo la escogencia del proponente que en su calificación cuente con el mayor número de puntos obtenidos.

En concordancia con lo anterior, los informes de evaluación de las propuestas se publicarán en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos> con el fin de que los proponentes los conozcan y para que puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán ser radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCIARIA POPULAR S.A., o al correo electrónico [licitacionesoxi@fidupopular.com.co](mailto:licitacionesoxi@fidupopular.com.co) dentro del término indicado.

Las observaciones presentadas al informe de evaluación, por parte de los proponentes en el término legal citado, se publicarán en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos> con el propósito de que los proponentes puedan formular contra observaciones referidas única y exclusivamente a las observaciones presentadas por algún otro proponente. No obstante, dichas contra observaciones deberán ser radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCIARIA POPULAR S.A. o al correo electrónico [licitacionesoxi@fidupopular.com.co](mailto:licitacionesoxi@fidupopular.com.co), dentro del mismo término indicado atrás.

Las contra observaciones recibidas dentro del plazo establecido atrás, serán publicadas en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos>

**Nota:** En caso de tener indicios de falsedad o adulteración en alguno de los documentos presentados por los proponentes, el observante debe aportar documentos idóneos para soportar las afirmaciones realizadas con el fin de que la FIDUCIARIA POPULAR S.A. proceda a dar traslado a la autoridad competente.

La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web de Fiduciaria Popular S.A. <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos-obras-por-impuestos>

Los demás puntos de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025 del Patrimonio Autónomo denominado OXI CENIT 2024, permanecerán iguales.



**Adriana Rodríguez León**

Representante Legal

Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo OXI CENIT 2024